

EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscripción, anualmente y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 25.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 céntos. de real línea del tipo 9 a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción se adelantará, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1874.

Número 1999.

ADVERTENCIA.

Se ha encargado de la Administración de EL CONSTITUCIONAL, don Rafael Ballesteros, al cual podrán dirigirse todas las reclamaciones y encargos que se relacionen con la parte económica del periódico.

La redacción y administración siguen establecidas, como se verá en otro lugar, en la calle Mayor número 3.

A NUESTROS SUSCRITORES.

Deseando corresponder a los favores que nos vienen dispensando los constantes suscritores a nuestro diario, hemos determinado introducir reformas importantes desde 1.º de Diciembre próximo, sin que por esto se aumente el precio de suscripción, aun cuando los gastos serán mayores.

Próximamente daremos un prospecto a nuestros abonados para que tengan conocimiento de las mejoras que se introducen, las que esperamos confiadamente encontrarán buena acogida en el público.

LA REDACCION.

PARTE DETALLADA

de la acción de Villafranca del Cid.

**EJÉRCITO DEL CENTRO.—ESTADO MA-
YOR GENERAL.—Ejército del Centro.—
Tercera división.—Segunda brigada.**
—Excmo. Sr.: El ataque intentado por Cucala, Corredor y Polo en la tarde del 28 contra la mitad de mi brigada establecida en Villafranca del Cid, y algunos indicios que recogí al llegar ya de noche a dicho punto acerca de la proximidad de Gamundi, me hicieron sentir para el siguiente día 29 un segundo ataque por parte de las citadas facciones reunidas, pues no tenía noticia alguna de otras fuerzas carlistas a mi inmediación.

La resolución de esperar dentro del pueblo la embestida, sobre ser aventurada, me pareció tan depresiva para nuestras armas como propia para enardecer al enemigo y darle tiempo a reunir mayores fuerzas. Mas conforme con las instrucciones y deseos de V. E. y mas digno de mi propio espíritu y honor juzgué la ofensiva y la adopté resolviendo efectuar al día siguiente el movimiento acordado con V. E. sobre Morella, presentando antes a los contrarios la batalla fuera del pueblo.

Las tropas de mi brigada se componían de los dos batallones del regimiento de Córdoba, formando la primera media brigada, a las órdenes de su coronel D. Manuel Rodríguez de Rivera; la segunda media brigada, mandada por el coronel a mis órdenes D. Mariano Montero, la formaban el medio batallón reserva de Orense, núm. 6; dos compañías del disuelto batallón reserva de Orihuela, el disuelto batallón reserva de Astorga y cuatro compañías del de Segorbe; reservándome bajo mi inmediato mando, para emplearlas donde lo creyese oportuno, cuatro piezas Plasencia, 100 caballos del regimiento caballería de Castillejos y 70 del de Almansa. El total de estas fuerzas, incluyendo un oficial con 30 voluntarios de Alcañiz, ascendía a 3.036 hombres, y descontados los asistentes, enfermos, camilleros, músicos y guardias de prevención, quedaba reducida a unos 2.700 hombres de todas armas disponibles en filas para el combate.

Pasada la noche sin novedad salí en efecto a las siete de la mañana del siguiente día 29 con dirección a Morella. El camino de salida atraviesa por espacio de dos kilómetros un terreno yermo y dividido en pequeños lotes de tierra, separados por gruesas paredes de piedra que corren también a ambos lados del camino mismo, constituyendo una verdadera red cuadrada de parapetos naturales ocupados todos por los tiradores carlistas. Así fue que al aparecer fuera del pueblo la cabeza de la columna se vió súbitamente ofendida

por un nutrido fuego que de todas partes se le dirigía.

Comprendiendo las consecuencias de la menor vacilación y cuanto importaba salvar cuanto antes aquel peligroso terreno, dispuse en el acto que el primer medio batallón de Córdoba, cuya media brigada iba de vanguardia, desplegando al mando de su comandante una compañía en guerrilla con apoyo de las dos siguientes, saltando las paredes cuando se pudiese y abriendo cuando no boquetes en ellas, tomase a la carrera las primeras líneas de dichos parapetos.

Esta orden fué cumplida con tanta decisión, que me costaba trabajo seguir con el medio batallón restante del primero de Córdoba la rápida carrera de la vanguardia, permitiéndome en breve llegar a sitio en que poder poner en batería dos piezas para despejar las primeras lomas del frente, entre las cuales se embarranca el camino. Entre ambas medias brigadas marchaba la artillería, quedando exclusivamente destinado a su custodia el medio batallón de Orense. Seguían los demás cuerpos ó fracciones de la segunda media brigada en el mismo orden que los he enumerado, excepto las cuatro compañías de Segorbe separadas de los demás por la caballería y bagajes; pues decidido a volver al pueblo, no dejé de intento fuerza alguna para defenderlo, y consideré suficientes dichas cuatro compañías para cubrir la retaguardia, que si bien preveía podía verme molestada, nunca juzgué llegase a sufrir un ataque serio en pleno día.

Sin embargo, contra mis previsiones basadas en los hábitos del enemigo, cuya verdadera fuerza ignoraba, apenas la retaguardia acababa de salir del pueblo, se lanzaron a ocuparlo los batallones de Corredor y Gamundi, y atravesándolo a la carrera, emprendieron un vigoroso avance contra las compañías de Segorbe, que apenas ordenadas, obstruido su paso por las acémilas muertas ó heridas, y luchando con la confusión introducida en la impedimenta por los mulos escapados de sus conductores, hubieron de ceder a tan violento empuje. La oleada se hizo sentir hasta en la vanguardia, obligándome a correr apresuradamente al extremo opuesto de la columna, pero lo encontré ya reforzado con las compañías de Astorga al sereno mando de su primer jefe, atinadamente establecidas con frente a retaguardia por el coronel Montero tras de los mismos parapetos que habían servido primitivamente al enemigo para hostilizar mi vanguardia.

Acordado con el jefe de dicha media brigada la necesidad y modo de cubrir por escalones la marcha de la columna, que convenía acelerar hasta salir de aquel laberinto de cercas de piedra, y dejándole las otras dos piezas para sostenerla con su fuego, volví al lado de la sección de artillería de vanguardia. En aquellos mismos instantes la columna toda, sin espacio para desplegar, se veía envuelta por un círculo de fuego tan intenso y tan nutrido, que me dió a conocer claramente tenía que habérmelas con fuerzas mucho más considerables de lo que yo en un principio presumía.

Viendo ya a mis guerrillas a punto de dominar las lomas que defendían el barranco, hice subir la artillería con su fuerza de protección a la más elevada de aquellas, interin la impedimenta y caballería penetraban en el barranco.

Entre tanto el enemigo, arrojado de los parapetos del llano, se había corrido hasta las alturas, que por ambos flancos y sobre todo por el izquierdo a limitad aquel dificultoso campo. De ellas podía descender para caer también sobre la retaguardia, y era por consiguiente preciso ocuparlos y mantenerse allí a toda costa hasta que hubiese acabado de pasar la columna. Confié este encargo al coronel de Córdoba, que a la cabeza de tres compañías de su primer batallón, alguna del segundo y la sección de voluntarios, fué desalojando sucesivamente al enemigo de aquellas posiciones hasta posesionarse de la más elevada y cercana al pueblo, interin el primer jefe del segundo batallón, con las compañías restantes del mismo, empezaba a efectuar igual operación en las alturas de la derecha, defendidas por los batallones de Segarra y Vallés.

Eran las once de la mañana; salvado ya el barranco por la caballería e impedimenta, situada la artillería sobre la loma del frente, desde la cual se dominaba todo el terreno recorrido desde el principio del combate; contenido el ataque de retaguardia por los certeros disparos de cañón y por el fuego de la segunda media brigada escalonada sobre la vertiente de dicha loma que mira al pueblo; concentradas en el pequeño valle que se estiende al pié de aquella la caballería e impedimenta; ocupadas por el primer batallón de Córdoba las alturas

de la izquierda y subiendo el segundo batallón por las pendientes más escarpadas de la derecha, en cuya cima se mantenía todavía un batallón carlista; libre por el momento de enemigos el camino del frente, me consideraba ya casi dueño del campo, aunque sin mas reserva de que disponer que las tres cortas compañías de Orense afectas a la custodia de la artillería, cuando aparecieron de repente en lo alto de las colinas que por vanguardia limitan aquel pequeño valle dos batallones carlistas, uno por cada lado del camino, con alguna caballería. Eran los dos batallones de Santés, que por medio de una marcha forzada acababan de llegar de Cati, mandados por el titulado general Velasco, sucesor de D. Alfonso en el mando superior de las facciones de Valencia y Aragón.

Algo intimidados, de pronto por el efecto de tres granadas que en el momento de su aparición cayeron en sus filas, no tardaron en rehacerse y se lanzaron resueltamente hacia la caballería e impedimenta. El momento era supremo y había llegado el caso de jugar el todo por el todo. Pongo a las órdenes del primer jefe del segundo de Córdoba un centenar de hombres de su batallón, y le ordeno corra al paso ligero a posesionarse de una casa situada a mitad de distancia de los dos batallones carlistas. Reuno al mismo tiempo un grupo de rezagados de distintos cuerpos, los arengo, y puesto a su frente los conduzco hacia dicha casa, cuya posesión había de entretener al enemigo, y a pesar de llegar éste de refresco y de no hallarse quebrantado todavía por el fuego de nuestra infantería, no vacilo en apelar a la entusiasta decisión de mi siempre brava caballería de Castillejos y Almansa.

Adivinando la intención que me guía al dirigirme a ellos, ámbos escuadrones toman el trote largo, y apenas tengo tiempo de indicar a sus comandantes el punto en que deberán contener la carga para envolver a ambos batallones, cuando ya su impetuosa carrera los ha llevado a rebasar la línea de aquellos; convergen entonces respectivamente a derecha e izquierda, y antes que el enemigo haya podido pensar en variar de frente, lo cargan de flanco, lo desordenan, lo acuchillan y persiguen por pendientes casi inaccesibles hasta las cumbres de aquellas alturas donde en vano trata de refugiarse; pues las guerrillas, enardecidas con tan brillante ejemplo, corran al mismo tiempo aquellos vértices y completan la obra de la caballería. El resultado queda asegurado con la ocupación definitiva de dichas posiciones por dos compañías de Orihuela y alguna de Astorga sacados de la media brigada de retaguardia donde por momentos va menguando el fuego.

Despejado el frente, el enemigo desconcertado con la destrucción casi instantánea del refuerzo que esperaba, demuestra claramente en toda la línea que da por perdida la partida.

Avanzan entonces la impedimenta y una sección de artillería con toda la fuerza de la segunda media brigada, excepto la indispensable para proteger la otra sección de artillería y conservar la posesión de la toma central. Pocos momentos despues avanzan a su vez por escalones estas últimas fuerza reuniéndose en la altura conquistada por la caballería, que formada en batalla con el frente a retaguardia, y amenazando con una segunda carga, basta para contener las avanzadas enemigas sin que se atrevan a pasar de la loma que acabamos de dejar.

Ya no se oía sino alguno que otro disparo aislado.

El terreno se presentaba abierto a nuestra vista, y por él se deslizaba el camino en pendiente suave hasta el fondo del anchuroso valle que conduce a Morella. No eran de temer allí nuevos ataques del enemigo. Combatíamos desde las siete, era la una del día y la victoria nuestra.

Entonces pude tocar llamada, é interin se reconcentraban las fuerzas, alguna de las cuales, como el primer batallón de Córdoba, se había mantenido muy a retaguardia conservando sus posiciones, di un descanso a mis fatigadas tropas, durante el cual espiró el bravo comandante de caballería de Almansa D. Cándido Cabezas, gloriosa y mortalmente herido una hora antes al cargar al frente de su escuadrón.

Incorporadas ya todas las guerrillas y fracciones; reorganizadas los cuerpos y medias brigadas despues de pasar lista, repuestas en parte las municiones consumidas durante aquellas seis horas de no interrumpido fuego, y organizado el trasporte de camillas, continué mi pesadísima marcha sin otro incidente que el fuego ya inofensivo que desde unas alturas de la izquierda nos hizo a las cinco de la tarde un batallón carlista, y

entré en Morella a las diez y media de la noche dejando aquel dilatado campo sembrado de muertos y heridos del enemigo, y llevándome como trofeos de la jornada 38 prisioneros, cinco de ellos oficiales, cinco mulos con sus cargas de municiones, cuatro caballos, mas de 100 armas de fuego, sables, lanzas y efectos de todas clases, debiendo mencionar, entre ellos, una colección de documentos pertenecientes a la auditoria de guerra y estado mayor general carlista.

Hoy está ya averiguado, y así me lo ha manifestado V. E., que las fuerzas carlistas que allí se reunieron con el propósito de copar mi brigada, ascendían a 15 batallones y 400 caballos, maddados por todos los cabecillas de Aragón y Valencia, Gamundi, Compalles y Madrazo, que llegó durante la noche anterior, Cucala padre é hijo, con Polo y Corredor; los batallones de Segarra y Vallés que habían acudido a marchas forzadas de la parte de Vinaroz, y por último, los de Santés mandados por Monet y Sierra Morena que trajó de Cati el cabecilla Velasco, titulado comandante general de Aragón y Valencia.

Mis bajas consisten en un jefe y 17 individuos de tropa muertos; un jefe, cuatro oficiales y 93 de tropa heridos; un capellán, un oficial y 106 de tropa contusos, y además 10 individuos estraviados, cuyos nombres se espresan en la adjunta relación, nueve caballos ó mulos muertos y 24 heridos, además de algunas acémilas de bagajes.

El efecto moral producido en las filas carlistas por este hecho de armas ha sido ya harto favorablemente apreciado por V. E. al presenciar en los días anteriores sus consecuencias inmediatas. En efecto, así como la víspera del combate las solas facciones de Cucala, Corredor y Polo no vacilaron en atacar parte de las fuerzas de mi brigada establecidas en Villafranca, puo por el contrario la brigada Araoz entrar al día siguiente en dicho pueblo sin disparar un tiro, huyendo precipitadamente las fuerzas que lo ocupaban. Lo mismo ha sucedido en Cantavieja a las brigadas Guardia y ma. Ahora mismo estoy derribando las murallas sin que lo estorbe nadie, y de los pueblos vecinos me van trayendo sin fuerza alguna de protección bagajes, raciones y las crecidas contribuciones atrasadas que les he exigido.

En cuanto a las pérdidas materiales del enemigo, si bien es difícil precisarlas, las he oido apreciar esta mañana de labios de V. E. en 140 muertos y unos 300 heridos. Al atravesar V. E. ayer aquel estenso campo de batalla ha podido apreciar por sí mismo las dificultades de todo género que mis tropas tuvieron que vencer, aumentadas por la falta notable de oficiales, clases y cornetas en las filas.

El comportamiento de todos me ha dejado altamente satisfecho. Los jefes de media brigada cumpliendo mis disposiciones, ampliándolas ó modificándolas por sí cuando yo no estaba presente.

Los jefes de cuerpo animando a la tropa con su ejemplo, la artillería, blanco preferente de los tiros enemigos, cargando y descargando constantemente las piezas y sirviéndolas con la mas inteligente serenidad, mi ayudante y oficiales a las órdenes transmitiéndolas a los puntos de mayor peligro, el clero castrense y los oficiales de sanidad llenando con la mayor abnegación su misión respectiva, la tropa, en fin, incansable siempre y animosa: todos han superado la fatiga, arrollado los obstáculos y despreciado el peligro. A todos recomiendo eficazmente a la consideración de V. E., pues al enérgico y leal concurso que todos me prestaron se debió la victoria.

Dios guardó a V. E. muchos años. Cantavieja 2 de noviembre de 1874.—Excmo. Sr.—El brigadier, Eulogio Despujol.—Excmo. señor general en jefe del ejército del Centro.

Cuartel general en Tormel 11 de noviembre de 1874.—Es copia.—El brigadier jefe de estado mayor general, Marcelo de Azárraga.—Hay un sello que dice: «Ejército del Centro.—Estado mayor general.»

ESPIRITU DE LA PRENSA.

CAMPAÑA PERDIDA.

Nuestro apreciable colega *La Política* escribe en el último número un notable artículo con el título de *La Hacienda y la guerra*, en el que con mucha oportunidad trata de estas dos importantes cuestiones. El ilustrado periódico a que nos referimos, al ocuparse de la implacable guerra que hacen al Sr. Camacho ciertos y determina-

dos grupos políticos, condensa la cuestión en los siguientes párrafos:

«Sin embargo, no pasa una semana sin que se anuncie la salida del señor ministro y se pida con instancia, dando por cierto que no puede haber Consejo de ministros presidido por el jefe del Poder ejecutivo, sin que haya crisis y sin que haya de abandonar el ministerio el Sr. Camacho. ¿Por qué? Mé aquí lo que no dicen, lo que no es fácil que digan los que tanto empeño muestran en la caída de ese ministro.

«¿Es acaso desacertada la gestión de la Hacienda por el Sr. Camacho? No ha intentado siquiera probarlo sus adversarios. ¿Hay acaso inmoralidades; se hacen escandalosos negocios, ruinosos contratos ó especulaciones que contu-pliquen la fortuna de algunos agiotistas? Aun cuando la murmuración se haya hecho ya usual y corriente, ¿ha podido cebarse en la reputación del señor Camacho, como cómplice de alguna inmoralidad, de algún cohecho, de algo que haya podido perjudicar a los intereses públicos en beneficio de alguno de los que siempre revolotean en derredor de los ministros de Hacienda en acecho de la ocasión de hacer negocio?

«Si de esto no se le puede acusar, habrá de ser la causa de los clamores de los que piden que sea reemplazado por otro la falta de suficiencia para desempeñar el cargo de ministro de Hacienda. Sea en buen hora: no se aprecien en lo que valgan los servicios que ha prestado y presta, y la moralidad que todos confiesan que preside a sus actos y donde quiera que alcanza su acción: venga otro que lo haga mejor; otro que reproduzca el milagro de los panes y los peces; que con diez pague mil y tenga recursos para la guerra, para los atrasos de la Deuda, para poner todas las obligaciones al corriente y aun para contar siempre con un fondo de reserva.

«¿Quién es ese grande hombre predestinado para salvar a la nación? Hasta ahora no han indicado su nombre los que piden que le deje su puesto el señor Camacho, y bien merece el asunto que se dé a conocer al país, que no querrá verse con una nulidad, ó con algún ministro que no sea mas que un gran recurso para media docena de amigos. Salga al público aplauso el nombre del futuro regenerador de la Hacienda española, ya que tanto se desea que haya una crisis para que pueda haber un nuevo ministro. No saldrá ese nombre, como no ha salido hasta ahora, despues de tanto como se ha pedido que se retire el actual ministro, para dejar a otro su puesto. Ya que se pide esa crisis parcial, ¿por qué no se indica su solución? ¿Es que está la culebra en la yerba y no se atreve a asomar su cabeza?

Nuestros lectores conocen los artículos que hemos dedicado no solo al examen de la gestión financiera del señor Camacho, no solo a pulverizar los infundados cargos que se le dirigian, sino a probar también, con la irrefutable lógica de los hechos, la triste situación a que radicales y republicanos habían conducido al Tesoro público. No añadiremos una línea mas a lo ya dicho, porque no queremos fatigar al público con repeticiones enojosas, si bien hace a nuestro propósito recordar cuanto hemos expuesto para deducir las naturales consecuencias del por qué de esa terrible saña de las oposiciones contra el señor Camacho.

En dos clases pueden dividirse los que incesantemente vociferan y declaman contra el actual ministro de Hacienda, a saber: los codiciosos usureros que ven cerradas las puertas a las pingües ganancias que en sus contratos con el Tesoro obtenían, y los que atendiendo solo a la cuestión política, escogen el arma que mejor les conviene para herir, sin tener para nada en cuenta los intereses de la patria. Políticos y usureros, claro es que como marchaban por el mismo camino, buscando el mismo resultado, habían de entenderse perfectamente.

Nació la oposición contra el Sr. Camacho de los alaridos de la usura contenida, de la rabia de los que no podían triplicar en breves días su fortuna haciendo que el Tesoro les tomase por todo su valor los efectos comprados en Bolsa a menos de mitad de precio, ó realizando ganancias mayores aun, con negociaciones de letras de loterías. ¿Cómo no había de ser la oposición grande, cuando los que se quejaban levantaban tan en alto el grito, y tenían tantos recursos y elementos de que disponer en favor de su causa? El grito, pues, de «abajo el ministro que tanto nos perjudica en nuestros intereses», fué dado y repetido con la rabia de un verdadero vértigo. A estos señores claro es que la cuestión política les importaba un bledo; su ansia era solo que desapareciese el ministro que ponía dique al interés

de sus préstamos, y que fuera reemplazado por otro, llamarase como se llamase, que no les atajara el sustancioso camino que venían recorriendo.

Este clamoreo de los usureros fué acogido por los políticos opositoristas con gran regocijo. Creyeron que puesto que el Sr. Camacho era tan combatido por la banca, aquel no tardaría en sucumbir con poco que se ayudase á ésta, abriéndose así un ancho portillo á la situación. Y pensando además los referidos hombres políticos de que hablamos, que de acuerdo con los de negocios, podían conseguir grandes resultados, porque combatiendo de cierto modo la gestión financiera del Gobierno, privarían á éste de los recursos necesarios para vivir, esforzaron denodada y resueltamente el ataque para batir en brecha al ministro.

Y no es culpa, por cierto, de unos ni de otros, esto es, ni de usureros ni de políticos, que el resultado no haya correspondido á sus deseos. Ellos han mostrado en la lucha todo el valor, perseverancia, ingenio y astucia de que son capaces, no habiendo arma que no hayan esgrimido, ni recurso á que no hayan apelado. Y es que por mucho que se esfuerce la malicia, nunca, en último resultado, puede ni se consigue nada contra el que sereno la desafia, tranquilo con la rectitud de su conciencia. La culebra, como *La Política* dice, si descubrió la cabeza por entre la yerba, ha vuelto á ocultarla para no volver por ahora á descubrirla.

(La Civilización).

SECCION POLITICA.

Alicante, 19 Noviembre 1874.

ERROR DESAGRADABLE.

Con verdadero disgusto hemos sabido que el director de nuestro colega *La Prensa*, Sr. Bañon, ha sido conducido á las prisiones militares de San Francisco, en virtud de una orden del consejo de guerra permanente, por un artículo publicado en su periódico refiriéndose á los alféreces de milicias provinciales, y que el director de *La Bandera Española* Sr. Rojo Arias, ha sido detenido también en las mismas prisiones, por haber reproducido el mencionado artículo.

Desconocemos el escrito que ha ocasionado la detención de nuestros compañeros; pero según tenemos entendido, en él se consignaban algunas ideas inexactas, por partir de un supuesto equivocado, hijo de la errónea interpretación que su autor dió al decreto publicado por el señor ministro de la Guerra, referente á los alféreces de milicias provinciales.

Nosotros que hace muchos años venimos abogando por que se conceda á la prensa la mayor libertad posible, pues reconocemos las grandes ventajas que para el progreso humano tiene la libre emisión del pensamiento; no podemos menos de reconocer que existen circunstancias excepcionales, en que no es posible decir todo lo que se opina, ni discutir todo lo que en otras ocasiones pudiera ser discutible, y esta es la razón por que nos abstenemos muchas veces de juzgar medidas cuyo objeto no nos es conocido, y por que privamos á nuestros abonados de noticias que podrían traer malas consecuencias para el orden público ó para la terminación de la guerra.

En nuestro concepto, lo que el verdadero patriotismo aconseja en los presentes momentos, es no crear dificultades al gobierno, discutiendo sus actos cuando estos van encaminados á buscar medios con que poner término á la guerra civil, y con que resolver del mejor modo posible la cuestión financiera, base de todas las cuestiones.

Esa continua fiscalización con que los periódicos opositoristas y aun algunos que se llaman amigos del gobierno, acechan todos los actos de éste, para censurarle y para preparar la opinión pública en su contra; esa ligereza con que algunos de nuestros colegas publican noticias que pueden hacer fracasar una combinación estratégica; ese prurito de enmucar la pluma á to-

do el que por el puesto que ocupa se ve obligado á adoptar disposiciones mas ó menos extraordinarias; son una rémora que no puede dejar de oponer grandes dificultades á la marcha que se propone seguir el gobierno, el cual no puede explicar el por qué de todas sus determinaciones, pues si se explicasen, dejarían de producir los efectos á que van encaminadas. Por eso, aunque sentimos sinceramente todas las medidas que se adoptan contra la prensa, no podemos menos de convenir en que el gobierno es disculpable cuando adopta esas medidas, obligado por la fuerza de las circunstancias.

Pero al propio tiempo nos cumple manifestar que cuando la prensa, que tantos servicios está prestando á la causa de la libertad y al progreso humano, incurre en una falta ó en un error, merece que se la trate con el menos rigor posible.

Repetimos que ignoramos las apreciaciones que habrá emitido nuestro colega *La Prensa* acerca de la cuestión de los alféreces de las milicias provinciales; mas suponiendo que el Sr. Bañon, que tal vez no será el autor del artículo que ha ocasionado su detención, ha obrado al publicarle en su periódico, creyendo que su opinión no podría considerarse como subversiva, deseamos vivamente verle absuelto, de lo que nosotros consideramos como un error desagradable, y aunque nuestra voz no tiene autoridad alguna, creemos que el deber nos ordena recomendar al gobierno trate con toda la consideración que le sea posible á nuestro digno compañero en la prensa.

Por lo demás y para que se vea que los periódicos que han censurado mas ó menos el decreto relativo á los alféreces de milicias provinciales, han explicado erróneamente su contenido, hé aquí ese decreto:

«Número 13.—Circular.—Excelentísimo señor: El presidente del Poder ejecutivo de la república con esta fecha, se ha servido expedir el decreto siguiente:

Atendiendo á las razones expuestas por el ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de ministros

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea la clase de alféreces de milicias provinciales con destino á los batallones de la última reserva, pudiendo aspirar al ingreso en dicha clase todos los individuos que hayan cumplido 18 años y acrediten los estudios siguientes:

1.º Tener concluida una carrera profesional, tal como las de Derecho, Medicina, Farmacia, ingeniero en sus diversos ramos, ayudantes de obras públicas, arquitectura, peritos agrónomos y maestros de obras con título.

2.º Los alumnos de las escuelas de ingenieros civiles y arquitectura, y los que tengan aprobados dos años de facultad mayor.

3.º Los que acrediten por examen su suficiencia en aritmética, álgebra, geometría y geometría práctica, aun cuando carezcan de títulos académicos.

Todos los aspirantes deberán sufrir un examen de ordenanza y táctica, cuyos límites se fijarán, y sujetarse al reconocimiento facultativo que acredite su aptitud física para la carrera. Los soldados, cabos y sargentos del ejército, así como los cadetes de las armas de infantería y caballería que cumplan con alguna de las condiciones expresadas, tendrán derecho á optar á los empleos de que se trata.

Art. 2.º Una vez admitidos pasarán á hacer el servicio de su clase, disfrutando mientras se hallen en actividad, los mismos sueldos, pluses y consideraciones que los del ejército permanente, quedando al propio tiempo sujetos á los deberes que la ordenanza impone á aquellos, y tomando puesto en alternativa con los de dicho ejército permanente después del último de su clase.

Art. 3.º Podrán ser recompensados con menciones honoríficas, cruces del Mérito militar y de San Fernando, como lo son los del ejército permanente, carácter de infantería del mismo, en cuyo

caso, tomarán la antigüedad de la fecha en que se les concedió el carácter: estas recompensas se acordará libremente el Gobierno en cada caso según las circunstancias y méritos que las motiven. A los que fueren llamados á cubrir vacantes de sangre, se les declarará por este solo hecho alférez de infantería, aun cuando antes no tuviesen carácter de tales.

Art. 4.º A la disolución de las reservas provinciales, quedarán de alféreces de infantería, además de los que tuvieran ya declarado este empleo, los que hubieran recibido herida de tal gravedad, á juicio facultativo, que les hiciere acreedores á una recompensa especial y positiva. A los que queden en el ejército por haber adquirido empleo en él, se les empezará á contar el tiempo de servicio para el retiro y cruces de San Hermenegildo desde la fecha de su nombramiento de alférez de milicias, abonándoseles además de dos años para el primero de dichos objetos, en compensación á los estudios necesarios para poder optar á dicho empleo. Los que no se hallen en los casos expresados podrán quedar en los cuadros en situación de provincia, sin sueldo, si dichos cuadros se estableciesen, ó retirarse definitivamente, adquiriendo á los cuatro años de servicio derecho al uso de uniforme y á las exenciones que disfrutaban ó en lo sucesivo se concedan á los retirados del ejército; quedándoles también opción á los que procedan de alumnos admitidos en las escuelas especiales de ingenieros de caminos, montes, minas y arquitectura á ingresar en las academias de estado mayor, artillería é ingenieros.

Las pensiones correspondientes á las cruces de San Fernando, continuarán disfrutándolas aun cuando cesen de servir, y la señalada á la de segunda clase ó laureada, pasará á su familia, en los términos establecidos para el ejército permanente.

Los inutilizados en campaña tendrán derecho al retiro por tal concepto y pase al cuerpo de inválidos, y las familias de los muertos en función de guerra, á los beneficios de monte-pío, en los mismos términos en que pueden optar á estas ventajas los individuos del ejército permanente.

Art. 5.º El Ministro de la Guerra queda encargado de dictar las órdenes oportunas para el cumplimiento de cuanto se previene en el presente decreto.

Dado en Madrid á 10 de Noviembre de 1874.—Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Francisco Serrano Bedoya.—De orden del expresado presidente lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Noviembre de 1874.—Serrano.»

Por el señor alcalde popular de esta ciudad nos ha sido remitido para su publicación el siguiente anuncio, que insertamos en lugar preferente, dada su gran importancia:

Alcaldía popular de Alicante.

AL COMERCIO.

Por disposición del Poder ejecutivo de la República, queda en suspenso desde el día 14 del actual, la exacción del derecho módico. Al anunciarlo para conocimiento del comercio de esta plaza, le ruego en nombre del Ayuntamiento, que fijando su atención en el angustioso estado de la Hacienda municipal, no oiga otra voz que la del patriotismo y satisfaga lo que por dicho impuesto adeuda hasta el citado día, á fin de aliviar en lo posible la precaria situación de las clases que perciben haberes de los fondos municipales.

Alicante 18 Noviembre 1874.—El alcalde accidental, Jorge Barrera.»

Mañana viernes se reunirá el Jurado para fallar la causa instruida en el juzgado de Elche contra José Perez Castaño, por haber dado muerte á su consorte Angela Mendiola. Defiende al reo el conocido abogado de esta ciudad D. José Poveda.

En los días 23, 25, 27 y 30 del corriente, 2, 4, 7, 9, 11 y 14 del próximo diciembre, tendrán lugar las vistas de las causas contra Francisco Bernabeu Tonda, sobre sustracción de menores (Alicante) siendo el defensor D. Luis de Villarraso, Leon Giner Villaplana, por homicidio de Francisco Fuster (Jijona) defensor D. José García Soler. La del

juzgado de Denia contra Francisco Tudela Prats, por homicidio de Pascual Tena, defensor D. Emilio Senante. La de Villajoyosa contra José Climent, por asesinato frustrado, defendiendo al procesado don José Poveda. La del mismo juzgado y por igual clase de delito contra Antonio Lloret y Lloret, á quien defiende D. Pedro Isidoro Miquel. La del juzgado de Jijona, por homicidio de Sebastian Linares, contra Pedro José Senz, defendido por don Luis de Villarraso, y la de Francisco Berenguer por D. José García Soler. La de Jijona, por homicidio de Ramon Arnau, contra José Brotons, defendido por D. Bonifacio Amorós, sosteniendo la acusación privada D. Francisco de Paula Gras. La del juzgado de Elche, por homicidio, contra Francisco Lledó y Juan Agustín, siendo el defensor de ambos D. José García Soler. La del juzgado de Cocentaina, por homicidio de Pedro Llorca, contra Jaime Seguí, Josefa Moliners, Rafael Segun y Antonio Moliners, á los que defiende D. José Barberá y Sala, y la del mismo juzgado y también por homicidio, contra José Alberola y cuatro mas, de cuya defensa está encargado D. Francisco Brotons.

Harán, pues, sus pruebas en la próxima reunion del Jurado, los jóvenes abogados de este colegio D. Luis de Villarraso y D. Emilio Senante, á los que deseamos salgan airoso de su empeño que no es mucho desear, tratándose de dos jóvenes estudiosos y que han dado muestras de su claro ingenio y aptitud para la profesión á que se dedican.

Antes de terminar debemos recordar nuevamente á los señores jurados la obligación de asistir con puntualidad, si quieren librarse de un procedimiento criminal y de la pena que la ley señala, que han hecho ya efectiva otros de esta ciudad, que olvidaron su deber en trimestres anteriores.

Cada día está dando más pruebas de su celo y laboriosidad don Antonio G. Tornel, administrador económico de esta provincia.

Ayer, sin ir más lejos, sin desatender en lo más mínimo las atenciones ordinarias, se satisficieron por la caja de dicha administración, 130.000 pesetas por atenciones de guerra, y este pago dice mucho en favor del mencionado funcionario.

El Instituto geográfico y estadístico reclama datos para la rectificación del cuadro, al producto de la pesca y del tráfico.

El tribunal de aguas de esta huerta, en sentencia dictada contra varios usurpadores de las mismas, que las han aprovechado indebidamente, con perjuicio de los demás regantes, les ha condenado, vista la insolencia de los mismos, á sufrir los días de prisión equivalentes á la indemnización de daños, con arreglo al artículo 45 del reglamento aprobado en 30 de Abril de 1849.

El alcalde de Onil anuncia la designación por sorteo, de los vocales que han de componer la Junta de asociados de aquel ayuntamiento.

Por el ordenador general de pagos del ministerio de la Gobernación, se han mandado expedir á favor del director de esta seccion telegráfica, un libramiento de 125 pesetas destinadas al desembarque y acarreo de material para reparaciones de averías de línea.

Entre las cartas mandadas el día 15 del actual al Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de Madrid, por resultar con sellos falsos, según lo dispuesto en la real orden de 11 de Mayo de 1853, se encontraban las siguientes con destino á esta provincia:

Doña Emilia Palacio, Alicante.
Doña Patrocinio Sierra, id.
Don Abigail Agramonte, id.
Don Francisco Marco, Aspe.
Doña Maria Soler, Villajoyosa.

La subasta celebrada el día 15 del actual ante el Ayuntamiento de Alcoy, para el aprovechamiento de pastos del monte Sotarrón de aquel término jurisdiccional, fué adjudicada á Tomás Pastor Payá, único

postor presentado, por la cantidad de 125 pesetas, tipo de la tasación.

El alcalde de Monovar ha remitido á este gobierno de provincia 56 kilos tabaco aprehendido á varios carlistas.

Hé aquí la relacion nominal de los 66 individuos carlistas, procedentes de Cartagena, que ingresaron el día 14 del actual en el castillo de Santa Barbara de esta ciudad:

Pascual Oltra Clarer.—José Clavel Castillo.—Fidel Martínez Selles.—Agustín Bernabé Llorens.—Federico Mata Gordo.—Francisco Cubillas Ferrer.—José García Hernandez.—Manuel Belda Petusa.—José Antonio Abad.—Manuel Sanchez Serrano.—José Martinez Amorós.—Vicente Bergallo Fernandez.—Manuel Rincon Bausin.—Miguel Espasa Grau.—Manuel Almunia Rocamora.—Pedro Ortiz Birloshe.—José Morelló Torres.—Salvador Fernandez Valero.—Simon Garcia Bautista.—Rafael Espi Espi.—José Borrás Tarazona.—Ramon Macario Espinosa.—José Gramaga Calatayud.—José Donat Fiol.—Francisco Alejandro Ferrer.—Facundo Sanjuan Bosch.—Jose Juan Buen.—José Puerta Candés.—Antonio Rives Alvarez.—José Alonso Coloma.—Juan Castaño Castaño.—Miguel Cerdan del Barran.—José Lopez Lidon.—Antonio Gilabert Gilabert.—Francisco Blanco Martinez.—Joaquin Lorente Bernabé.—Antonio Mira Crespo.—José Furió Barran.—Francisco Martinez Serrano.—José Vicedo Perez.—José Pascual Silbarran.—Juan Rodriguez Antonio.—Jaime Diaz Jaime.—Gerónimo Pejol Silva.—Antonio Lopez Pagan.—José Llopis Furió.—Santiago Perez Perez.—Enrique Llorent Bañon.—Ginés Sampere Aznar.—Bautista Badia Borrás.—Eduardo Ibañez Pon.—Ramon Garcia Anton.—Vicente Ferrer Oreña.—Juan Botella Matarredona.—Manuel Abad Cambra.—Melchor Soler Alvarez.—Juan Lopez Cuadrado.—Camilo Perez Perez.—Diego Robles Garcia.—José Creu Gil.—José Lopez Ilon.—Ginés Agustín Bastia.—Juan José Flores.—Francisco Ferrer Doute.—Francisco Jover Garcia.
Total, 66.

Por el señor jefe económico de esta provincia, se publicó en el *Boletín oficial* de ayer una orden del presidente del Poder ejecutivo de la república, de 16 de Octubre último, en que se declara que los recibos de la requisita de caballos no están comprendidos entre los valores cuya admision se prohíbe por el art. 17 del decreto de 26 de Junio de este año y que, en su consecuencia, pueden los particulares dar al importe de dichos recibos la aplicación que autorizan el art. 5.º del decreto de 18 de Setiembre del año pasado y el único del de 26 de Febrero último, sujetándose las operaciones necesarias á lo prevenido en la instrucción de 8 de Abril siguiente.

Hé aquí como da cuenta nuestro colega *El Imparcial* de lo ocurrido en el Consejo de ministros que tuvo lugar el lunes último:

«Al Consejo de ministros celebrado ayer tarde tampoco pudo asistir el general Sr. Serrano Bedoya, que si bien aliviado de su indisposición, esperimentaba aun agudos dolores de cabeza.

Los demás ministros se reunieron á las cinco y media, separándose muy cerca de las ocho de la noche, despues de tratar, entre otras cuestiones de menor importancia, dos que casi absorbieron por completo la atención del Gabinete.

El procedimiento empleado con los directores de la *Prensa* y la *Bandera Española* fué la primera de las cuestiones debatidas, iniciándole el Sr. Sagasta, quien despues de fijar su punto de vista respecto de los delitos cometidos por la prensa, manifestó que conferenciaría con el capitán general del distrito para establecer de comun acuerdo un temperamento que resolviese el asunto en la forma mas templada posible.

El Sr. Ulloa empleó la mayor parte del tiempo invertido en el Consejo en varias cuestiones de carácter internacional, respecto de las cuales nada podemos decir por carecer de datos seguros.

El Consejo no pudo prolongarse

mas por tener que asistir al banquete de la presidencia los señores Sagasta y Ulloa.

NOTICIAS GENERALES.

Segun noticias adquiridas en algunos círculos políticos y centros oficiales, todo hacia creer el martes y de ello nos alegraríamos sinceramente, que antes de veinticuatro horas serán puestos en libertad los Sres. Bañon y Rojo Arias.

—El auditor de guerra del distrito de Valencia ha presentado ya dictamen en la causa seguida al cabecilla Lozano.

—El consejo de guerra de Búrgos y el capitán general han aprobado una sentencia de pena capital impuesta al soldado Leon Nicasio Nuñez, desertor de nuestro ejército hecho prisionero a los carlistas.

—Parece que la destitucion del cabecilla Ceballos obedece a haber diferido un día el ataque contra Irún.

—Los carlistas de Orense han dirigido una comunicacion a los recaudadores de contribuciones de aquella provincia, manifestándoles que serán pasados por las armas si las hacen efectivas.

—El ministro de la Guerra ha dispuesto que se permita el ingreso en el cuerpo de la Guardia civil a los individuos del ejército que lo soliciten, disponiéndoles la condicion de tiempo de servicio.

—Se ha encargado accidentalmente de la direccion de *La Bandera Española* el Sr. Suarez de Figueroa.

—El buque sospechoso que hace tiempo salió de Plimouth con cargamento para los carlistas, ha sido señalado para su captura, por arribarse a la seguridad de lo ilícito de su carga.

—En breve se publicarán los decretos declarando compatibles a los secretarios de las juntas provinciales de instruccion pública y de las universidades.

—El general Lersundi, segun telegrama recibido en Madrid, falleció el lunes a las ocho de la mañana en Bayona.

—Parece que en el próximo mes de diciembre habrá nueva convocatoria para el ingreso en la academia de cadetes de infantería.

—Los carlistas han formado una especie de cuadrilátero levantando un campo atrincherado cuya línea recorre desde Estella al Puayo, desde este punto al Carrascal, de ahí a Puente la Reina para enlazar nuevamente con Estella.

—El Sr. Ferrer de Couto se embarcó el domingo en Santander para Francia, desde cuya nacion pasará a Londres, donde se embarcará para los Estados Unidos.

—Desde Rentería a San Sebastián son conducidos por la vía férrea los heridos, en plataformas con colchones, arrastradas por caballerías a falta de máquinas de vapor.

—El lunes empezó a funcionar en toda la amplitud de sus operaciones las sucursales del Banco Nacional en Madrid y otras capitales.

—Se están recomponiendo los hilos telegráficos de la línea de Bayona a Irún.

—Parece que dentro de breves días saldrá para su país, en uso de licencia, el ministro plenipotenciario de Alemania en Madrid señor Hatzfeld.

—La tesorería central satisfizo el lunes para atenciones de guerra 252.709 pesetas.

—Ha llegado a Santander el primer secretario de la legacion de Alemania en

Madrid, el que se encargará de la legacion durante la ausencia del señor Hatzfeld.

—No pudiendo resistir a las enormes y continuas exacciones de los carlistas, emigran muchas familias del interior de Vizcaya. A pesar de sus afinidades carlistas, reniegan ya de los suyos.

—El general Grand, presidente de los Estados Unidos, ha declarado oficialmente al cuerpo diplomático, que es falso que aspire ni se presente candidato por tercera vez a la presidencia.

—El Gobierno suizo acaba de transmitir a las potencias europeas una nota pidiendo la convocacion de un Congreso internacional de todas las administraciones de ferro carriles, para discutir todas las cuestiones que puedan interesar a estas.

—Dentro de breves días saldrá para su país, con objeto de asistir a las primeras sesiones de la Asamblea, el embajador de Francia en Madrid Sr. Chandordy.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.—*Cancillería.*—Se da cuenta de que el Sr. D. Tiburcio Rodriguez y Muñoz puso en manos del ministro de Negocios extranjeros de la República del Uruguay el día 12 de octubre la carta de gabinete que le acredita como encargado de negocios de España en aquel país, quedando reconocido oficialmente con las formalidades acostumbradas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decretos fecha 16 indultando a Pablo Chueca y Solanas del resto de la pena de 36 meses de prision correccional é indemnizacion de 169 pesetas que le fué impuesta por la audiencia de Pamplona en causa sobre disparo de arma de fuego; indultando a José Arroyo Rodriguez del resto de la de 20 años de cadena que le impuso la de Sevilla en causa sobre parricidio; y conmutando por la pena de dos meses de arresto mayor la de dos años y cuatro meses de prision correccional y multa de 250 pesetas impuesta por la audiencia de Búrgos a Agustín Velez de Mendizábal en causa sobre atentado a la autoridad.

—Orden de igual fecha nombrando para el registro de la propiedad de Barcelona a D. Rómulo Moragas y Droz, subdirector de los registros y del notariado, que resulta ser mas antiguo que los registradores de primera clase que han solicitado la plaza.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto fecha 15 nombrando consejero de la sala de gobierno del Consejo Supremo de la Guerra al mariscal de campo D. Juan de Acevedo y Perez.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 16.—En las elecciones supletorias de consejeros generales que se verificaron ayer resultaron elegidos 5 conservadores y 3 republicanos.

Roma 16.—Hasta ahora en las segundas elecciones de diputados de los distritos donde hubo empate han resultado elegidos 122 candidatos de la derecha favorables al gobierno y 54 de la izquierda.

Londres 16.—El discurso publicado por el periódico *The Daily News*, atribuido al Papa contra el folleto de Gladstone sobre el catolicismo, es completamente apócrifo segun noticias autorizadas.

Paris 16.—El diario *la Liberté* dice que median negociaciones entre el go-

bierno argentino y los insurrectos para llegar a una transaccion.

Roma 16 (tarde).—Las elecciones de ayer han dado el siguiente resultado: 127 candidatos ministeriales elegidos y 56 de oposicion.

Roma 16 (noche).—Las elecciones del 6 de noviembre y los empates del 5 han dado los siguientes resultados: La derecha ha conseguido 271 diputados y la izquierda 195.

Quedan 42 elecciones cuyo resultado se desconoce todavía.

Paris 14 (retrasado).—Un telegrama de la frontera dice que los carlistas, despues de la derrota que han tenido delante de Irún, se han concentrado entre Vera y Lesaca.

Agencia americana.—Servicio continental.—Paris 16 (diez y 10 mañana).—El abad de Fontenau ha sido nombrado obispo de Agen, en sustitucion de Mr. Chaunet, nombrado para Mans.

La ceremonia boapartista no ha ocasionado ninguna manifestacion.

Hubo mucha concurrencia al entierro de Mad. Maurice. Victor Hugo pronunció en el cementerio un magnifico discurso.

El ministro del Interior dirigió una circular a los prefectos, declarando que todos los alcaldes continuarán en sus funciones.

Paris 16 (cuatro y 45 tarde).—Francia ha sido invitada oficialmente por el gobierno americano para tomar parte en la Exposicion de Filadelfia.

Paris 15 (cinco y 40 tarde).—Las elecciones realizadas ayer para los consejos generales dieron el triunfo en muchos departamentos a los candidatos conservadores.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

No sabemos como pedirlo.—Hemos agotado todos los tonos de la demanda, para conseguir que por quien correspondiera se fije la atencion en el estado en que se halla la escalinata del paseo de Mendez Nuñez, sin que hasta ahora hayamos sido atendidos.

Pero como el deterioro de esa escalinata afecta directamente a la seguridad de los transeuntes, nos vemos en la necesidad de repetir nuestras insinuaciones, cada vez que presenciamos un tropiezo ó una caída que algun día podrá ocasionar una desgracia irreparable. Permitásenos, pues, que llamemos una vez mas la atencion de la autoridad municipal sobre un asunto que interesa igualmente a todos, esto es, sobre la necesidad apremiantísima de reparar la escalinata de que nos ocupamos.

Predicar en desierto.—Está visto: de algun tiempo a esta parte las indicaciones del gacettillero son desatendidas. Dijimos dias atrás, y aun creemos haber repetido despues, que los escorbos que quedara en la embocadura de la calle de Teatinos, cuando se deshicieron las barricadas allí construidas, están causando grandes molestias a los vecinos de aquel barrio y siendo una infraccion de la policia urbana; y esto, no obstante, los escorbos continúan allí sin que nadie se cuide de hacerlos desaparecer.

Los precursores.—Aun no hemos entrado en diciembre, y ya empiezan a anunciar la llegada de Noche Buena los vendedores y vendedoras de turron.

Varios son los puestos establecidos ya en la calle Mayor, y tentadoras en extremo las cajas y las barras de tan

delicioso dulce que parecen tentar a los transeuntes. A este paso Alicante va a convertirse en otra Jauja antes de un mes.

Van pareciendo.—Parece que han sido halladas algunas otras alhajas del robo hecho en la calle de la Luna cuando asesinaron a la viuda del general Pierrad, en el cuarto segundo de la izquierda que estaba desalquilado. Una de estas alhajas es un collar de oro.

Menudean.—Con dolor venimos observando que los suicidios se repiten con alarmante frecuencia.

El lunes último a las doce y media se hirió en Madrid, de gravedad en el cuello, con una navaja de afeitar, un empleado del ministerio de Gracia y Justicia en su habitacion, Princesa 23, 3.º El herido sigue en mal estado, ignorándose la causa que haya motivado su desesperada resolucion.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Laud Enrique, de 7 ts., p. B. Albi, de Jábea, con 6.1000 kls. leña, a Juan Mas.

Balandra Virgen del Castillo, de 20 toneladas, p. V. Visquet, de Denia, con 114 bultos a D. J. Mas.

Laud Providencia, de 28 ts., p. J. Garcia, de Garrucha, con 400 bultos a D. J. Carratalá y 52 a D. J. Mas.

Del extranjero.

Vapor Correo de Alicante, de 368 ts., c. J. Botella de Marsella y Barcelona, con 22 bultos a D. M. Colomer, 94 a D. J. Carratalá, 36 a D. F. Clemente, 95 a D. S. Perez, 14 a los Sres. Guillen Lopez, 3 a D. F. Zaragoza, 11 a los señores Faes hermanos; 2 a D. J. Fayos, 1 a D. E. Leal, 3 a D. R. Tejeiro, 3 a los Sres. Itier, 1 a D. C. Ferrer, 1 a don J. Mollá, 12 a D. G. Ravello, 21 a don L. Antoine, 2 a D. A. Terol é hijos, 12 al señor agente del ferro-carril, 20 a los señores sobrinos de Tato, 2 a los señores Ribera Guarner, 1 a D. J. Langlois, 4 a D. M. Garcia y 5 a D. R. Abad.

Berg. gol. francés Marie, de 152 toneladas, c. C. Minchendant, de Cardiff, con 247.660 kls. carbon a la orden.

Vapor francés Jaun Mateo, de 251 toneladas, c. L. Poncevera, de Orán, con 20.000 kls. esparto a D. P. Morales, 5 sacos tripas a D. M. Llorca y 12 sacos de harina, a D. M. Sala.

DESPACHADOS.

Balandra Joven Antonio, de 119 ts., c. V. Bas, para Rosas, con 677 fardos bacalao y 42.750 kls. cebada.

Berg. gol. Isabel, de 136 ts., c. M. Galiana, para Santander, con efectos.

Pol. gol. Prima, de 90 ts., c. J. Fuster, para Barcelona, con efectos.

Laud Josefina, de 73 ts., p. S. Verdara, para Barcelona, con 2.000 kilogramos garbanzos.

Laud Carolina, de 28 ts., p. J. Torregrosa, para Torrevieja, con 69 sacos plumas y 12 id. harina.

Balandra Consuelo, de 32 ts., p. M. Mir, para Denia, con efectos.

Vapor francés Juan Mateo, de 251 toneladas, c. L. Poncevera, para Orán, con efectos.

Buques a la carga para varios puntos de la Peninsula.

Gol. Activa, de 140 ts., c. J. Andreu, para Palamós.

Balandra Luisita, de 90 ts., p. P. Andreu, para Barcelona.

SECCION LOCAL.

Alcaldia popular de Alicante.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a pública subasta el impuesto de consumos, sal y cereales relativo a este término municipal, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta secretaría.

La subasta tendrá lugar el día 26 del corriente mes, de once a doce de la mañana, en el despacho de esta Alcaldia y se efectuará a pliego cerrado, constandingo de un solo remate.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos oportunos.

Alicante 18 de Noviembre de 1874.—Jorge Barrera.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 17 de Noviembre hasta igual hora del 18.

DEFUNCIONES.

Total.....	2
Adultos.....	1
Niños.....	1
Niñas.....	0
Varones.....	1
Hembras.....	1

NACIMIENTOS.

Varones... 4 Hembras... 3

Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguño, Font-Calent, Moralet, Rebollo, Tànger, Vallonga y Verdégas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Sta. Isabel, reina de Hungría.

SANTO DE MAÑANA.—San Felix de Valois.

CULTOS.

Jueves.—En las Capuchinas misa de renovacion a las seis y media y por la tarde a las cuatro menos cuarto trisagio. En las Agustinas por la tarde a las cuatro el diez y nueve de San José con sermon que dirá D. José Carratalá, teniente cura de la Colegial.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—A las siete y media, el drama en tres actos y en verso, *El busto de Elisa*.

El cuadro de costumbres en un acto, *Doce retratos, seis reales*.

Entrada general, 3 rs.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generale para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CAMAS INGLSAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo. De canónigo ó camaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA,

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frentizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Posadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcos, pupitre y medieras.

Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene está acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS,

FARMACIA

DEL LICENCIADO D. LUIS MAS Y FONT.

En esta nueva oficina encontrará el público entre las especialidades nacionales y extranjeras las legítimas píldoras de Monserrat, de Bland, Vallet, Dehaut, Morison, Holloway, Brandeth, Antigotosas de Larguet, Pomada de la Viuda de Farnier, Polvos americanos del Dr. Paterson, Rollos de tela vejicante, Tafetan inglés, Vino digestivo de pepsina, De quina ferruginoso.

Además un escogido surtido de pulverizadores galantes, Bragueros de todas clases, ventosas, bombas sacaleches, Biberones de Cristal, y goma, bañeras de porcelana, cuenta gotas de cristal, geringas para uretrar, para las narices, ojos y oídos, etc. etc. Corsés ventrales, guardaleches de cristal y goma, gasógenos, geringas Eguisier, con resorte; cánulas de inyeccion rectas y curvas; clisobombas, fajas ventrales, filieras, brazaletes de goma y tela metálica, Irrigadores de Eguirier, pezoneras de todas clases, Pesarios ovales y redondos, Peras de goma para inyeccion, Suspensorios de todas clases, Soudas de goma rectas y curvas, Sacaleches y otros muchos articulos.

Alicante calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medius aderezos, alfileras, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinado y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mímre de un asiento, y una infinidad de articulos.

